



Comodoro Rivadavia, **13 AGO. 2013**

VISTO:

El Informe de avance del Proyecto de Investigación "HISTORIA Y MEMORIA DE LA CLASE OBRERA EN EL NORESTE DEL CHUBUT (PARTE III)", presentada por su Directora, Dra. Mónica Gatica y;

CONSIDERANDO:

Que en el informe indica producciones de avances en relación a las finalidades del proyecto.

Que da cuenta de los avances en la formación de los integrantes de la Unidad Ejecutora.

Que se ha producido un análisis de algunas metas a revisar, aspecto que resulta valioso en la construcción de un informe de avance de investigación.

Que acompaña la investigación con un conjunto de actividades académicas que la complementan y a la vez, devienen de ella, que inscribe en el Grupo de trabajo dependiente de esta Secretaría.

Que procura gestar nuevos temas de investigación durante el tiempo provisorio de construcción de conclusiones.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Otorgar aval académico al Informe de avance del Proyecto de Investigación "HISTORIA Y MEMORIA DE LA CLASE OBRERA EN EL NORESTE DEL CHUBUT (PARTE III)", presentada por su Directora, Dra. Mónica Gatica, ante la Secretaría de Investigación y Posgrado.

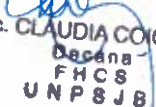
Art. 2º) Elevar a la Secretaría de Ciencia Técnica para la consecución del trámite respectivo

Art.3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

Resolución CDFHCS N° 276/2013

sip
p/jg
mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB